

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00045-00 SUCESION-
Causante: ROMUALDO SIERRA
Causahabientes: WILSON, JOSÉ BERCELY, ELIBERTO Y ROMUALDO SIERRA SIERRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Señora Auxiliar de la Justicia – Partidora, atendió la solicitud hecha por el Despacho Judicial, con las aclaraciones pedidas por la parte Demandante, se correrá el traslado de del citado Trabajo visible a folios 317 al 326 del expediente, en aplicación del numeral primero (1°) del artículo 509 del CGP.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica (Boy.)

R E S U E L V E:

PRIMERO: Correr traslado del Trabajo de Partición corregido por la Auxiliar de la Justicia – Partidora Dra. NELLY JOHANNA SAAVEDRA PULIDO, visible a folios 317 al 326 del expediente, por el termino de cinco (5) días y en aplicación del numeral primero del artículo 509 del CGP.

SEGUNDO: Una vez concluido dicho término, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SÁCHICA

Abril 28 de Abril de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 012 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.